

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 118 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEVUELTA PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y de Estudios Legislativos por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba la fracción VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Senador Primo Dothe Mata (rúbrica)

Secretario